

dictado en fecha 11 de abril de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.200,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—22.947.

PROCLUNA, S. A.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra,

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 25/08, a instancia de la Procuradora doña María José Giménez Campos en nombre y representación de Rocío de la Cierva Álvarez de Sotomayor, y por los que se acuerda convocar judicialmente Junta general extraordinaria de Procluna, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura del proceso de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores o Administradores, en su caso.

Se celebrará en el domicilio social de la entidad Procluna, Sociedad Anónima, sita en la parroquia de San Vicente del Mar, urbanización San Vicente del Mar, Antiguo Club Náutico, playa de la Barrosa del municipio de O Grove, el día 4 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Rocío de la Cierva Álvarez de Sotomayor.

Pontevedra, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—24.724.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

BELROS, S. A. (Sociedad absorbente)

ORCIVAL, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de Productos Alimenticios Belros, Sociedad Anónima, y de Orcival, Sociedad Anónima, celebradas ambas con carácter universal el 17 y el 22 de abril de 2008, respectivamente, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, absorbiendo la primera de ellas a la última, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benetússer (Valencia), 24 de abril de 2008.—Francisco J. Salvador Cardo, Secretario del Consejo de Administración de Productos Alimenticios Belros, S. A.—24.631.

1.ª 29-4-2008

PROMOCIONES CULTURALES BENASQUE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se

celebrará en el domicilio social, el día 12 de junio de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al día siguiente 13 de junio de 2008 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2006, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta solicitud de un préstamo con garantía hipotecaria.

Cuarto.—Propuesta de ampliación del plazo de suscripción de acciones relacionada con el acuerdo de aumento de capital aprobado con fecha 24 de mayo de 2005.

Quinto.—Preguntas, informes y propuestas diversas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta celebrada.

De conformidad con lo que disponen los artículos 144 y 212 de la Ley e Sociedades Anónimas, a partir e la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que serán sometidos a la Junta General.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.—El Vicepresidente, Vicente Sancho-Tello.—22.981.

PROMOCIONES ESPECIALES ZARAGOZA NAVARRA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 18 de abril de 2008, la Junta general de accionistas de la sociedad, aprobó la disolución de esta sociedad, el nombramiento de Liquidadores, y la apertura del período de liquidación. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución adoptado.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Liquidador único, Jesús Miguel Gastón González.—24.179.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao hago saber: Que en la ejecutoria número 18/08 seguida contra el deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta S.L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 1.081,26 euros principal y 173 de euros de intereses.

Bilbao, 11 de abril de 2008.—María José García Rojí.—Secretaría Judicial.—22.928.

PROMOCIÓN CULTURAL URBANA BONANOVA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Milanésado, n.º 37, el día 25 de junio de 2008, a las 18,00 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Rey González.—22.923.

PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL CATALANA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 18 de junio de 2008, a las 16 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Peguera Palací.—22.920.

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL ESTRECHO, S. A.

El Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Estrecho, S.A., acuerda convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla n.º 45, local 1, el próximo día diecinueve de junio de dos mil ocho, a las 12:00 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

A) De la Junta General Ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación de l resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renovación de cargos del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria.

B) De la Junta General Extraordinaria

Orden del día

Primero.—Adopción, si procede, de acuerdo de disolución de la compañía. Cese de Administradores y nombramiento de liquidadores.

Segundo.—Adopción simultánea, si procede, de acuerdo de liquidación de la compañía. Aprobación del balance final de liquidación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.